



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 2 de mayo de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 348/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00010984-9/2024, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Laura Alejandra Perugini, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la prórroga de las asignaciones de los agentes María Eugenia Jaen, Juan Manuel Ancil Ezcurra y Verónica Desiata, por el término de seis (6) meses, al servicio 0800-122-JUSBAIRES dependiente de la Secretaría General de la citada Cámara.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo, quien informó, mediante DICTAMEN F.H. N° 130/24 -SISTEA, que los agentes María Eugenia Jaen, Juan Manuel Ancil Ezcurra y Ana Verónica Desiata revisten en los cargos de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia, Oficial y Escribiente, respectivamente, y fueron asignados al Cuerpo Móvil Jurisdiccional por Resoluciones Presidencia Nros. 887/2018, 1005/2018 y 1129/2017, respectivamente.

Que los mencionados agentes actualmente se encuentran asignados al 0800-122-JUSBAIRES dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, por el término de seis (6) meses, conforme Res. Pres. N° 1161/2023, hasta el 28 de abril de 2024 inclusive.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 – Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente María Eugenia Jaen, Legajo N° 727, continúe asignada en el servicio 0800-122-JUSBAIRES dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia, con carácter interino, a partir del 28 de abril del corriente, por el plazo de seis (6.-) meses y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Establecer que el agente Juan Manuel Ancil Ezcurra, Legajo N° 3324, continúe asignado en el servicio 0800-122-JUSBAIRES dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con el cargo de Oficial, con carácter interino, a partir del 28 de abril del corriente, por el plazo de seis (6.-) meses y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 3º: Establecer que la agente Ana Verónica Desiata, Legajo N° 4912, continúe asignada en el servicio 0800-122- JUSBAIRES dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con el cargo de Escribiente, con carácter interino, a partir del 28 de abril del corriente, por el plazo de seis (6.-) meses y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese

**RES. PRES. N° 348/2024**